

Mariano Cúneo Libarona aseguró cuales son los dos delitos que traen mayores problemas en Mendoza

07/08/2024



El ministro de Justicia de la Nación, **Mariano Cúneo Libarona**, presentó en Mendoza el código procesal penal que entró en vigencia este lunes en la Justicia federal. En esa instancia, aseguró que el **narcotráfico** y el **contrabando** son los crímenes que más afectan a la provincia.

“Ustedes tienen dos temas en Mendoza. Uno es un incremento de casos de droga. Y el segundo tema que tienen es el contrabando. Ustedes tienen muchísimas causas de personas que vienen de Chile a la Argentina, con dinero que traen en el cuerpo y los detienen”, afirmó en conferencia de prensa.

De esta manera, el ministro de Javier Milei señaló que estos dos tipos de delitos son los que mayor impacto tienen en la Mendoza, donde se entiende que la naturaleza fronteriza de la provincia facilita estas maniobras que son investigadas por la Justicia Federal, ahora bajo el sistema acusatorio que da mayor rol en la investigación a los fiscales.

Según expuso Cúneo Libarona, con la nueva normativa judicial en caso de detener a contrabandistas o narcotraficantes “va a haber rápidamente juicios y condenas”.

En torno a los casos de narcomenudeo, el ministro explicó que *“en esta provincia está a cargo de la Justicia federal”*, para marcar la diferencia con Santa Fe donde el comercio pequeño de estupefacientes lo investiga la Justicia de esa provincia, mientras que *“los grandes casos (están) en el orden federal”*.



El nuevo sistema acusatorio

En el Gobierno nacional, Cúneo Libarona es el máximo impulsor del nuevo código procesal. Y describió que *“este cambio no es simplemente la implementación de una ley, nos lleva muchísimas más tareas y muchísimo más trabajo”*.

El ministro sostuvo que a los jueces y fiscales federales *“se les está dando herramientas, no solamente legales, sino también estructurales, tecnológicas, de capacitación y de medios de prueba”*.

Principalmente, el ministro ponderó que *“desde la implementación del Código Procesal Penal Federal en mayo en Rosario, pudimos dictar una sentencia en 30 días que antes tardaba un año. Es decir, el proceso de condenar a un narcotraficante antes llevaba un año y ahora solo 30 días”*.

Y concluyó: *“La reanudación de esta reforma es resultado de la gran deuda con la seguridad y el bienestar de los argentinos”*.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/mariano-cuneo-libarona-confir-mo-cuales-son-los-dos-delitos-que-traen-mayores-problemas-en-mendoza/>